



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Jurídica
Departamento de Informes y Asesoría Jurídica

OFICIO ORDINARIO N° 5472

Mat.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

Leg.: Ley N°20.285.

Ref.: Solicitud Folio AE007T0002343.

Adj.: Antecedentes.

Valparaíso, **16 MAYO 2017**

DE: Secretaria General de Aduanas (S)

A : Señor Francisco Casas Errázuriz

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

"Deseo obtener el listado de Agentes de aduana, según sus operaciones de importaciones durante el año 2016. Ojalá pueda disponer de un listado por volúmenes de importaciones de mayor a menor en cantidad."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, se le envía la información que ha requerido, en la forma en que se encuentra en poder de este Servicio.

Se hace presente la facultad delegada en esta Secretaria General, mediante resolución N°3829, de 18.08.2010, del Director Nacional de Aduanas, numeral 4.7, para "*Firmar, por orden del Director Nacional, los pronunciamientos sobre solicitudes de acceso a la información, mediante los cuales sea entregada la*



Plaza Sotomayor 60 -2° piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 213 4500




información solicitada, conforme a las disposiciones de la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.”.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl

Saluda atentamente a usted,

“Por orden del Director Nacional de Aduanas”

 25612

JAK/DFA/dfa.
Reg.: 111-08.05.2017
Int.: 048/D-08.05.2017



CLAUDIA BRICEÑO BARRIA
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)



Plaza Sotomayor 60 -2º piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 213 4500